



INFORME QUE RINDE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ANTE EL GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DEL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, DE LA OCTAVA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2018

Antecedentes

El Reglamento de Elecciones (Reglamento), cuyo objetivo es regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculadas al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto al Instituto Nacional Electoral (INE), como a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de las entidades federativas.

En este sentido, el Reglamento establece en el Artículo 109 que el INE integrará un grupo de trabajo para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas, cuya legislación local contemple el voto de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

La integración de este grupo es la siguiente:

- Por parte del INE, un representante de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), designado por el titular de la propia Dirección, y



- Por parte del OPL, un representante, previa aprobación del Órgano Superior de Dirección.

La primera reunión informativa del INE, previa a la conformación del Grupo de trabajo interinstitucional, tuvo lugar el 28 de abril de 2017.

Derivado de dicha reunión, el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por acuerdo ACU 34-17, de fecha 31 de mayo de 2017, aprobó designar al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda representante ante el denominado *Grupo de trabajo Interinstitucional en materia del Voto de las y los Ciudadanos Residentes en el Extranjero ante el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales*.

Adicionalmente, los lineamientos aprobados por el INE para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) para los procesos electorales federales y locales 2017 y 2018, así como los lineamientos para la Organización del Voto Postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federales y locales 2017 y 2018, establecen entre las atribuciones del grupo de trabajo las siguientes: Informar a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) y a la Comisión temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE), en la sesión respectiva a través del Secretario Técnico, y al Consejo del OPL y su representante en el Grupo, los resultados de sus sesiones, el reporte de actividades y, en su caso, poner a su consideración los temas trascendentales para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los referidos Lineamientos.



El citado Grupo de Trabajo Interinstitucional ha llevado diversas reuniones de las cuales se ha dado cuenta al Consejo General por medio de los Informes respectivos. A saber,

Reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional	Fecha	Informe al Consejo General
Primera	26 de mayo de 2017	Sesión extraordinaria del 29 de agosto de 2017.
Segunda	13 de julio de 2017	
Tercera	7 de septiembre de 2017	Sesión del 31 de octubre de 2017.
Cuarta	19 de octubre de 2017	
Quinta	29 de noviembre de 2017	Sesión del 31 de enero de 2018.
Sexta	17 de enero de 2018	
Séptima	1 de marzo de 2018	Sesión del 29 de marzo de 2018

En razón de lo anteriormente señalado se presenta el siguiente

Informe

De la Octava reunión de trabajo, la cual tuvo lugar el 27 de marzo de 2018.

Objetivo General de la reunión

Dar seguimiento a temas relativos al Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero desde las perspectivas de las áreas del INE involucradas, presentación de los avances, así como obtener retroalimentación de las representaciones de los OPL participantes.



I. Avance en el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) informó los avances en la conformación de la LNERE a partir de la recepción y procesamiento de Solicitudes de Intención de Voto desde el Extranjero (SIVE) y Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SIILNERE); así como Credenciales para Votar en el Extranjero (CPVE), emitidas y activadas a partir del 1° de septiembre. Las cifras son las siguientes:

a) Solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero al 22 de marzo de 2018.

1. Avance en el registro a la LNERE

Tipo de solicitudes	Total
Credencial emitida en el Extranjero	71,269
Credencial emitida en México (SIILNERE)	38,441
Total	109,710

Solicitudes todavía pendientes de dictaminación.
Con corte al 22 de marzo de 2018.

1. Avance en el registro a la LNERE

Tipo de solicitudes	Total
Chiapas	1,193
Ciudad de México	16,918
Guanajuato	5,944
Jalisco	9,604
Morelos	2,224
Puebla	5,547
Yucatán	712

Solicitudes todavía pendientes de dictaminación.

Con corte al 22 de marzo de 2018,

Al respecto de lo anterior y dado que se identifica que al final de la segunda etapa se espera recibir el mayor número de solicitudes de inscripción a la Lista Nominal, el IECM manifestó la necesidad de recibir en forma diaria la información actualizada de credencialización y de inscripción a la Lista Nominal.

Igualmente, se hizo patente el programa de colaboración conjunta IFETEL-IECM por medio del cual se hará contacto por la vía telefónica a las y los chilangos en el extranjero que tramitaron su Credencial Para Votar en el Extranjero (CPVE) pero no se han inscrito aún a la LNERE, para persuadirlos de que lo hagan. Este programa operativo inició el 27 de febrero y se extenderá hasta la 3ª etapa (30 de abril).

II. Producción y fechas para la entrega de documentación y materiales electorales para integración del PEP.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE confirmó las etapas, actividades y periodos para el desarrollo de la siguiente etapa del Proyecto consistente principalmente de la obtención de la LNERE, la producción de la documentación electoral y la integración del Paquete Electoral Postal (PEP). A saber:

Entrega de información

2 de abril

- ▶ **Número máximo estimado** de solicitudes por entidad.

9-11 de abril

- ▶ **Nominativos** con folio de solicitud (clave de elector), entidad y número consecutivo
 - ▶ Lista de registros **inscritos ya en la LNERE** (31 de marzo)
 - ▶ Lista de ciudadanos **en posibilidad de confirmar** la recepción de su credencial (trámites realizados después del 1 de septiembre)

La información anterior que proporcionará el INE permitirá a los OPL contar con todos los elementos de información para iniciar la producción de la documentación electoral y tenerla en tiempo y forma para que se integre al PEP: Boleta Electoral y Sobre Postal Voto.

Inclusión de datos variables

De conformidad con la fracción iii, inciso b), apartado 3, de la Especificaciones Técnicas emitidas mediante Acuerdo INE/CG49/2018, se incluirá un “Código de barras tipo Code 39, con la **estructura que proporcionará la DERFE** de conformidad con la LNERE:



	A	B	C	D
1	CLAVE_ELECTOR	CVE_ENT	ENT	CONS
2	MDRDME46086501H801	01	AGS	000001
3	MDRDME46086501H802	01	AGS	000002
4	MDRDME46086501H803	01	AGS	000003
5	MDRDME46086501H804	01	AGS	000004
6	MDRDME46086501H805	01	AGS	000005
7	MDRDME46086501H806	01	AGS	000006
8	MDRDME46086501H807	01	AGS	000007
9	MDRDME46086501H808	01	AGS	000008
10	MDRDME46086501H809	01	AGS	000009
11	MDRDME46086501H810	01	AGS	000010
12				

La información contenida en el archivo NOMINATIVO contendrá los datos necesarios para que los OPL puedan generar los datos variables con los que se personalizarán de manera individual cada Sobre Voto. Los datos relevantes son: Clave de la entidad, Nombre de la Entidad, Número Consecutivo y Clave de Elector. Con dicha información se generarán los Código de Barra (tipo Code 39) que cada Sobre Voto deberá llevar impreso (sobre el diseño previamente aprobado por los Consejos Electorales Locales y el Consejo General del INE).

Entrega de materiales

Periodo del 25 al 30 de abril

- ▶ Se establecerá un **calendario con día y hora** para la recepción de los materiales de cada OPL
- ▶ Definir la entrega de:
 - ▶ Materiales promocionales
 - ▶ Boletas electorales
 - ▶ Sobres voto de Gubernaturas/Jefatura de Gobierno/Diputación
- ▶ La forma de entrega será en **fajillas de 100 piezas**.

En relación a los tiempos de entrega de la documentación electoral (Materiales, Boleta y Sobre Postal), la DERFE planteó fuera entre el 25 y el 30 de abril, a efecto de estar en posibilidades de integrar el PEP en tiempo y forma antes de su envío al extranjero, entre el 15 y el 21 de mayo.

Respecto a la forma de entrega, el IECM hizo la consulta de integrar todos los elementos dentro de un sobre de papel celofán transparente que facilite el control de los documentos y su integración al PEP. En esta propuesta, el INE aceptó revisar la oferta y analizarla para determinar su factibilidad.

Información de candidaturas

- ▶ En el PEP se incluirá un **material impreso** con información sobre el voto razonado e informado con una **única liga** para consultar las diferentes candidaturas federales y locales y sus propuestas.
- ▶ [Liga www.votoextranjero.mx/web/vmre/candidaturas2018](http://www.votoextranjero.mx/web/vmre/candidaturas2018)

En lo relativo a la propuesta del INE sobre la información de candidaturas, el IECM mostró la solución del Políptico que contendrá mensajes específicos por cada candidatura y un vínculo individual a un mensaje en video y todo el contenido de la plataforma electoral de su partido.

El INE solicita que cada OPL proporcione el vínculo que direcciona a la página de las plataformas electorales a las que podrá accederse por medio de la siguiente página del sitio www.VotoExtranjero.mx



The screenshot shows the website interface for 'VOTO DE LOS MEJORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO'. The main banner reads 'PLATAFORMAS POLÍTICO-ELECTORALES Y/O PROPUESTAS DE CANDIDATOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES'. Below this, there are two columns of logos:

- Candidaturas Federales:** Includes icons for 'Presidencia' and 'Senadurías'.
- Candidaturas Locales:** Includes logos for various state electoral institutes: IEPC, IEEG, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Impepac, IEE, and IEPAC.



III. Avances en la definición del Local Único.

En relación con este tema la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE) informó a las y los integrantes de este Grupo de trabajo los avances sobre la definición de la sede del Local Único; ya que la sede que anteriormente se había designado, el Salón de congresos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México (ITESM), en 2006 y 2012, dejó de ser viable a raíz del seismos de septiembre de 2017 pasado.

En ese sentido, los requerimientos identificados por la DEOE para la selección de la nueva sede son los siguientes:

- Espacios para instalación de MEC y MEC Únicas.
- Espacio para almacenamiento de cajas contenedoras y paquetes electorales.
- Espacio para desarrollo del cómputo por entidad federativa.
- Espacio(s) para permanencia de funcionarias y funcionarios de mesas y personal del INE.
- Área para carga y descarga de cajas contenedoras y paquetes electorales.
- Espacio para área de prensa.
- Estacionamientos.

Desde diciembre de 2017 hasta la fecha, la DEOE ha tenido reuniones con autoridades del ITESM, campus Ciudad de México, con el propósito de explorar la posibilidad de establecer ahí el Local Único.

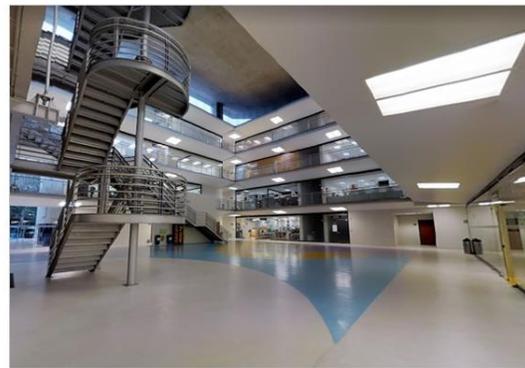
En reunión realizada el 6 de marzo, autoridades del ITESM propusieron varios espacios dentro y fuera del Centro de Desarrollo Empresarial y Tecnológico (CEDETEC) para el establecimiento del Local Único. El cual, en particular, es viable para su utilización.

En ese sentido, los aspectos que se encuentran pendiente de resolver son los siguientes:

- Firma de convenio de apoyo y colaboración con el ITESM, prevista para el mes de abril.
- Presentación, ante la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del proyecto de acuerdo por el que se determina a la instalación que fungirá como Local Único, prevista igualmente para el mes de abril.
- Aprobación, por parte de la Junta General Ejecutiva del acuerdo por el que se determina a la instalación que fungirá como Local Único, prevista para abril.

Estas son algunas imágenes del local que se perfila como definitivo:

VESTÍBULO DEL CEDETEC
ÁREA PARA PERMANENCIA DE FUNCIONARIOS DE MESAS Y PERSONAL DEL INE



ESPACIO EN EL VESTÍBULO DEL CEDETEC ÁREA PARA EL CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA



ESTUDIO DE TV EN EL CEDETEC ÁREA PARA ALMACENAMIENTO DE CAJAS CONTENEDORAS Y PAQUETES ELECTORALES



SALA DE PROYECCIÓN EN EL CEDETEC ÁREA PARA SALA DE PRENSA

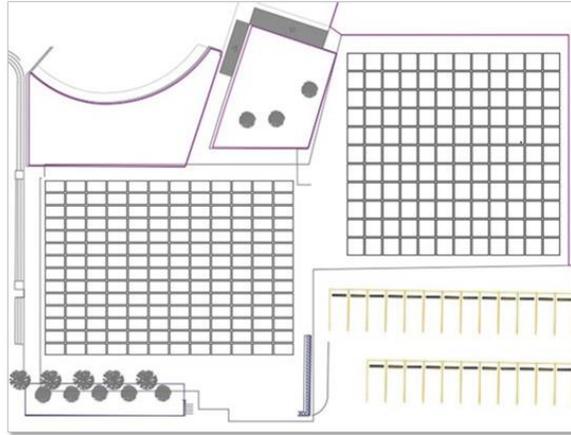


EXPLANADA DEL CEDETEC ESPACIO PARA UBICACIÓN DE MEC Y MEC ÚNICAS



EXPLANADA DEL CEDETEC ESPACIO PARA UBICACIÓN DE MEC Y MEC ÚNICAS

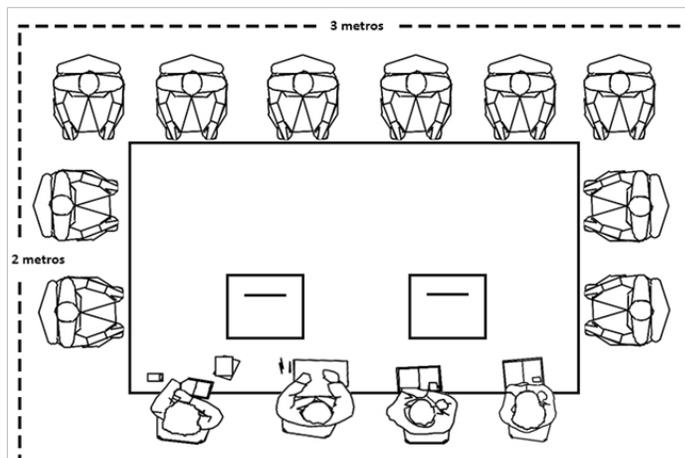
Área 1 (1,044 m²),
espacio para hasta
168 MEC



Área 2 (990 m²),
espacio para hasta
132 MEC Únicas

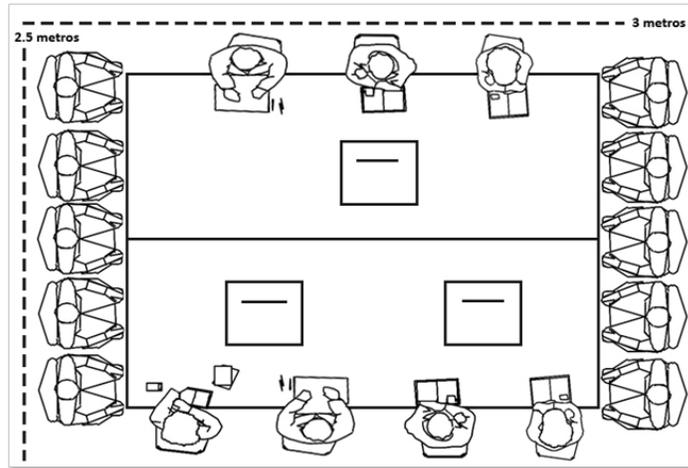
DISTRIBUCIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (6 M²)

4 funcionarios de
mesa y 10
representantes de
partidos políticos y
candidatos/as
independientes



DISTRIBUCIÓN DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO ÚNICA (7.5 M²)

7 funcionarios de mesa y 10 representantes de partidos políticos y candidatos/as independientes



IV. Avance en la aprobación de Adendas a los Materiales Didácticos de Segunda Etapa de Capacitación Electoral.

Sobre este tema el INE a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) informó del estado que guardan los trabajos de aprobación de las Adendas a los materiales didácticos; y presentó el programa de trabajo con las actividades en proceso y sus fechas de entrega. A saber:

- A partir del día 22 de febrero de 2018, los OPL de las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán remitieron las adendas correspondientes al Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única.
- La Dirección de Capacitación Electoral validó para su impresión las adendas correspondientes al Manual del Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única de los OPL de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y Yucatán.

Cronograma de entrega de los materiales didácticos por parte de los OPL

ADENDA	FECHA DE ENTREGA POR PARTE DE LOS OPL PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN	PERIODO DE VALIDACIÓN	FECHA LÍMITE PARA VALIDACIÓN	JUNTA LOCAL	JUNTA DISTRITAL	
1	Adenda al Manual para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	22-feb-18	23-feb-18 al 29-mar-18	30-mar-18	16-abr-18	23-abr-18
2	Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes que participan en la elección de presidente y senadores	3 días después de que se aprueben los acuerdos de registro de candidaturas y coaliciones	12 días después de recibido el material		16-abr-18	23-abr-18
3	Adenda al Cuaderno de ejercicios para las y los funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo	22-feb-18	23-feb-18 al 29-mar-18	30-mar-18	16-abr-18	23-abr-18
4	Envío de Documentación y material muestra para simulacros					23-abril-18

V. Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2017-2018, al cierre del registro a la LNERE.

Al cierre de la etapa de registro, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) informó acerca de los resultados obtenidos de la Jornada Internacional de llamado al voto de los mexicanos residentes en el extranjero, estrategia instrumentada por el INE en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (IME-SRE) y con la participación de los siete OPL que tendrán alguna elección local en el extranjero: Chiapas, Yucatán, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Guanajuato y Ciudad de México.

El programa de actividades en los tres días que duró la referida Jornada fue el siguiente:

JORNADA INTERNACIONAL DE LLAMADO AL VOTO LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Viernes 16 de marzo		
<p>CHICAGO Feria de registros en Consulado 11:00 - 18:00 hrs. Conferencia de prensa 12:00 - 13:00 hrs. Encuentro "El Voto de las Mujeres Migrantes" en Consulado 18:00 - 20:00 hrs.</p>	<p>DALLAS Feria de registros en Consulado 8:30 - 13:30 hrs. y 17:00 - 20:00hrs. Conferencia de prensa 17:00 - 18:00 hrs. Foro "El Voto de las Mujeres Migrantes" en Consulado 18:00 - 20:00 hrs.</p>	<p>LA Ferias de registros en Consulado Plaza México, Lynwood 11:00 - 18:00 hrs. Conferencia de prensa 12:00 - 13:00 hrs. 3er Foro Cívico: Agenda Migrante Frente a las Elecciones 2018 en el Royce Hall (Salón 362) en la Universidad de California en Los Angeles (UCLA) 17:00 - 20:00 hrs.</p>
Sábado 17 de marzo		
<p>CHICAGO Feria de registros en Consulado 08:00 - 14:00 hrs. Develación Street Art en La Villita 15:00 - 16:00 hrs.</p>	<p>DALLAS Feria de registros en Consulado 08:30 - 13:30 hrs. Feria de registros en Plaza Fort Worth 11:00 - 18:00 hrs. Obra de Teatro Plaza Fort Worth 13:00 - 14:00 hrs.</p>	<p>LA Ferias de registros en Consulado Plaza México, Lynwood 11:00 - 18:00 hrs. Encuentro "El Voto de las mujeres migrantes" en Consulado 13:00 - 15:00 hrs.</p>
Domingo 18 de marzo		
<p>CHICAGO Feria de registros en Carnitas Fest 11:00 - 17:00 hrs.</p>	<p>DALLAS Feria de registros Plaza Fort Worth 11:00 - 17:00 hrs. Obra de Teatro Casa Guanajuato 14:00 - 16:00 hrs. Obra de Teatro Casa Guanajuato 18:00 - 20:00 hrs.</p>	<p>LA Feria de registros Plaza México, Lynwood 11:00 - 18:00 hrs.</p>



VOTOEXTRANJERO.MX

@VotoExtranjero /Voto.Extranjero.MX

Al respecto la DECEyEC informó al grupo de trabajo los objetivos cumplidos en esta estrategia. A saber:

- Se fortaleció el alcance de difusión del VMRE
- Se dotó de una narrativa propia a la estrategia digital en torno a la Jornada
- Se lograron acciones coordinadas con los Consulados
- Se fortaleció la presencia de las autoridades electorales en los medios de difusión durante la Jornada
- Se generaron sinergias con los OPL para incrementar el alcance de la difusión

VI. Acuerdos y compromisos.

El desarrollo de esta reunión del Grupo de Trabajo trajo los siguientes acuerdos y compromisos:

- INE informará el número máximo de posibles inscritos a la LNERE, a más tardar el 2 de abril.
- INE proporcionará la lista nominativa para producción de documentos electorales, a más tardar el 11 de abril.
- INE entregará estadísticos de la LNERE con datos geográficos y demográficos.
- Cada OPL atenderá la producción de sus materiales; la entrega de estos será entre el 25 y el 30 de abril. El INE informará de la fecha, hora; el lugar de entrega será en las instalaciones del INE denominadas INE-Moneda.
- El INE hará entrega de los informes de credenciales y de Lista Nominal con datos geográficos (país y código postal de residencia) y demográficos (edad, género) por ciudadano.
- La novena reunión (la correspondiente al mes de abril) será en lugar, fecha y hora por confirmar.